

Bucaramanga, junio 18 de 2018

Señores
VESGA MORENO INGENIEROS LTDA
Atn., MANUEL VESGA MORENO
Representante Legal
Carrera 45 N° 65 78 Barrio La Floresta
Bucaramanga- Colombia

Asunto: Comunicación de modificación 03. Contrato CT-2017-000106
Objeto: "Construcción de cerramientos para predios del área de
Influencia de ESSA."

Estimado Sr. Manuel

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 22 de diciembre de 2017 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Se modifica la cláusula sexta del contrato No. CT-2017-000106, y el numeral 20 del pliego específico de contratación No. PC-2017-000050, la cual quedara de la siguiente manera:
c) **Estabilidad de Obra:** Por un valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años que empezarán a contar desde la fecha de aceptación final de las obras.

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Para la formalización la EMPRESA remitirá documento para la suscripción de las partes.

Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Atentamente,


Sergio Andrés Rueda Corzo
Jefe de Área
Suministro y Soporte Administrativo

Elaboró: Juan Camilo Angora Castillo
Profesional 2 Área de secretaría General

Revisó: Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Área Secretaria General


Clara Consuelo Ortiz García
Profesional 2 Área Suministro y Soporte Administrativo
Administrador del contrato